



## **ACTA-RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

**ACTO 1/CI18/12/2017**, por el que siendo las once y media horas del día 18 de diciembre de 2017, en la Sala de Juntas del Pabellón de Brasil, se constituye, bajo la presencia del Sr. Vicerrector de Investigación, Profesor Dr. Julián Martínez Fernández, la Comisión de Investigación de esta Universidad, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el Orden del Día previsto para la sesión, previa citación de todos sus miembros y con la asistencia de los siguientes: D. Ricardo Chacartegui Ramírez, D. Miguel Torres García, D. Francisco José Medina Díaz, D. José María Romero Rodríguez, D<sup>a</sup>. Rosario Fátima Fernández Fernández, D. Juan González-Meneses López, D. Ángel Manuel Pastor Loro, D<sup>a</sup>. Concepción Barrero Rodríguez, D. Juan José Sendra Salas, D<sup>a</sup>. Rosario Villegas Sánchez, D<sup>a</sup>. Lourdes Munduate Jaca, D. Juan José Toledo Aral, D<sup>a</sup>. Miryam Rodríguez-Izquierdo Serrano, D<sup>a</sup>. María del Mar Lorén Méndez, D<sup>a</sup>. Catalina Fuentes Rodríguez, D. Alberto Pérez Izquierdo, D. Antonio Carrillo Vico, D<sup>a</sup>. Dolores Hernández Velázquez.

Asiste también D<sup>a</sup>. Mercedes Fernández Arévalo, Directora del Secretariado de Investigación.

Excusan su asistencia:

D<sup>a</sup>. Patricia Aparicio Fernández, D. José Guadix Martín, D<sup>a</sup>. María Dolores García Giménez, D. Antonio Genaro Leal Millán, D. Luis Narváez Macarro, D<sup>a</sup>. Oliva Rodríguez Gutiérrez, D. Carlos Marcelo García, D<sup>a</sup>. Olta Brace, D. José Ignacio Vilaplana López.

Actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. Mireia Rodríguez Álvarez, Directora Técnica del Área de Investigación.

**ACTO 2/CI18/12/2017**, se procede a la aprobación del Acta de la reunión previa de fecha 22/11/2017.

**ACTO 3/CI18/12/2017**, el Vicerrector de Investigación informa de novedades relativas al:

- M<sup>o</sup> Economía, Industria y Competitividad:

La CNEAI ha publicado los nuevos criterios para valoración de sexenios. Como novedad, se incluye la valoración de publicaciones incluidas en las 29 colecciones de Editoriales Universitarias que cuenten con el Sello de Calidad en Edición Académica (CEA). La US ha recibido la concesión de los Sellos de Calidad en Edición Académica para 4 de sus colecciones: Historia y Geografía, Lingüística, SPAL Monografías de Arqueología (con mención de internacionalidad) y Estudios Arabo-Islámicos de Almonaster la Real.

Se han publicado los criterios de acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios 2017.

Convocatoria 2017 MINECO de Apoyo a Centros de Excelencia "Severo Ochoa" y a Unidades de Excelencia "María de Maeztu".

Resolución definitiva de la convocatoria 2016 de Personal Técnico de Apoyo (MINECO): concedidas 5 solicitudes (Biblioteca, CITIUS, CNA, Estabulario Biología, ETSI). Hay 3 solicitudes más en estado de reserva.

- **Junta de Andalucía:**

Cerradas todas las convocatorias PAIDI. En la convocatoria para la adquisición del sello "Severo Ochoa" o "María Maeztu", se han solicitado 3,4 M€ en cuatro actuaciones para el fortalecimiento de IMUS, CABIMER, Instituto de Ingeniería Informática y de Economía y Negocios.

Plan de Empleo Joven 3 (ver punto 5)

Puntuación de grupos. Es importante que se hagan alegaciones en caso de que se considere necesario.

- **Universidad de Sevilla:**

El nivel de autofinanciación de los Servicios Generales de Investigación de la US ha vuelto a superar las previsiones y los ingresos de años anteriores. Se ha pasado de un 40% de autofinanciación en 2008 a un 71% en el ejercicio 2017. En 2017 el nivel de ingresos ha sido de 836.000 euros, superando los 800.000 euros previstos.

- **Otros asuntos:**

La Comisión Sectorial de I+D+i de CRUE Universidades Españolas, se ha reunido en las XXV Jornadas de Investigación de las Universidades Españolas en Málaga los días 27 a 29 de noviembre de 2017. Entre los asuntos tratados destacan: la preocupación por el establecimiento de la carrera investigadora en el marco de las universidades, la implicación de los investigadores universitarios en el sector privado y la creciente complejidad de la gestión de la investigación.

Presentación en España de la iniciativa europea PRIMA de investigación e innovación en el área del Mediterráneo, el pasado 4 de diciembre de 2017. El Rector de la US participó como responsable de la CRUE en esta actuación.

Nombramiento del Prof. Antonio Torralba como Director de la Oficina Técnica de la JRU Life Watch España, en representación de la US.

**ACUERDO 1/CI18/12/2017**, aprobación de las Acciones del VI-PPIT-US para las siguientes modalidades:

- ☞ I.4 Ayudas para presentar proyectos de investigación. 2ª convocatoria 2017.

Se aprueba.

- I.7. Ayudas para acciones específicas de transferencia de conocimiento.

Se aprueban todas las ayudas presentadas a las modalidades A1 (redacción de patentes) y A3 (entrada en fase nacional).

- ☞ II.2 Formación predoctorales (Modalidad A)

Se ausentan de la sala los miembros de la CI Dª. Concepción Barrero Rodríguez, D. Ángel Pastor Loro y D. Juan José Sendra Salas por ser a su vez solicitantes de esta acción.

D. Juan José Toledo Aral solicita que en caso de que los adjudicatarios obtengan una beca en el Ministerio, se les obligue a renunciar a la beca del PPIT. Tras debatir la cuestión la CI decide que no procede pues esta opción no aparece publicada en la convocatoria.

Se aprueba.

- ☞ II.3 Ayudas puente postdoctorales.

Se aprueba.

- IV.2 Atracción de talento. Investigadores con alto potencial.

Se trata de una nueva actuación. De las 12 candidaturas presentadas se otorgan 5 ayudas de 40.000€ por contrato en base a los criterios publicados.

Se aprueba.

- IV.10 Reparación y validación de material científico.

Se ausenta el miembro de la CI, D. Juan José Sendra Salas, por ser a su vez solicitante de esta acción.

Se aprueba.

**ACUERDO 2/CI18/12/2017.** Convocatoria correspondiente a la 2ª fase de contratación temporal de personal investigador de apoyo a la I+D+i, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo joven 2014-2020 (PEJUS2).

El pasado viernes 15 de diciembre se publicó la lista definitiva de adjudicación de contratos. Se han ofertado 260 plazas quedando un total de 16 vacantes.

A los candidatos seleccionados se les ha dado la posibilidad de aceptar telemáticamente la plaza asignada hasta el día 18 de diciembre a las 15:00 horas. A las 13:10 horas del día de hoy, la aplicación registra 175 aceptaciones. Se propone a la CI que en caso de que en el plazo publicado para traer la documentación (19 a 21 diciembre) lleguen personas sin haber realizado este trámite de aceptación telemática, se les admita (aparece este procedimiento en la publicación de resolución pero no se indicó inicialmente en la convocatoria). La CI lo aprueba.

En todo caso, el hecho de que hasta ahora haya únicamente 175 aceptaciones deja ver que el número de vacantes puede incrementarse en los próximos días.

Los 244 adjudicatarios de las plazas han sido citados el 19, 20 y 21 de diciembre para traer la documentación y firmar los contratos.

Entre la documentación a aportar se requiere "certificado laboral actualizado con fecha dentro del plazo de aportación de documentación". En caso de que los candidatos tengan dificultades debido a que la TGSS no los emita en tan corto periodo de tiempo, se propone que dicho certificado sea válido aun llegando fuera de plazo, siempre que se aporte comprobante de la solicitud fechada en plazo. La CI lo aprueba.

Siguiendo indicaciones de la Junta de Andalucía, las 16 plazas que han quedado vacantes por no existir candidatos a las mismas se cubrirán mediante publicación de una nueva convocatoria. Se deben mantener las tareas y los IPs de dichas plazas, aunque se permite que éstos amplíen las titulaciones requeridas.

En ningún momento se ha aceptado la nota media de máster ya que a nivel andaluz se decidió que el criterio era la nota media de grado o licenciatura.

La plaza 69 requería como titulación "Graduado o Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte". No se admite a los candidatos que han solicitado la plaza pero presentan titulación de "Graduado en Educación Primaria, especialista en Educación Física y del Deporte".

Las plazas asignadas cuyos adjudicatarios no firmen el contrato en el plazo señalado, serán cubiertas el día 9 de enero de 2018 en acto público que se celebrará en el salón de actos del Pabellón de México. El día 8 de enero a las 10:00 horas se determinará mediante sorteo en acto público a celebrar en el Pabellón de Brasil, la plaza que establecerá el orden por el que empezarán a cubrirse dichos contratos. El listado de suplentes de cada plaza también ha sido publicado.

Los candidatos deberán acudir con la documentación actualizada, de manera que tras la

adjudicación de la plaza y posterior comprobación de la documentación, se firme el contrato. Tras finalizar el acto, es posible que queden nuevas plazas vacantes que, junto a las 16 inicialmente mencionadas, se cubrirán mediante la publicación de una nueva convocatoria. La Junta de Andalucía ha prorrogado la fecha en que debían estar firmados todos los contratos (excepto los de las plazas vacantes sin candidatos suplentes que se cubrirán con nueva convocatoria), pasando del 15 al 26 de enero.

D. Francisco José Medina Díaz manifiesta que ha recibido dudas en relación a los requisitos específicos dado que en PEJUS1 no había. El Vicerrector de Investigación indica que se trata de algo nuevo de PEJUS2 y que tan sólo se han aceptado como requisitos específicos: experimentación animal e idiomas.

La CI aprueba todas las actuaciones y propuestas citadas, así como las de la Comisión Delegada.

**ACUERDO 3/CI18/12/2017** Convocatoria correspondiente a la fase 3ª de contratación temporal de personal investigador de apoyo a la I+D+i, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo joven 2014-2020 (PEJUS3)

A la US le corresponde un 24'5% de los recursos de la convocatoria (50-55 plazas).

Los Vicerrectores han solicitado que el dinero de PEJ3 se emplee en prorrogar los contratos de PEJ1, en lugar de sacar una nueva convocatoria. A la espera de respuesta.

Propuesta de criterios para PEJUS3 (en caso de que no se prorroguen contratos de PEJUS1)

- Contratos de 12 meses.
- Concesión por proyecto de investigación (máximo 1 contratado por proyecto).
- Se aceptan proyectos activos hasta septiembre 2018.
- No participan los IP que ya tengan un contratado de PEJUS2
- Centros, Institutos e institucionales: máx 15%
- Actividad excepcional de transferencia (patentes licenciadas): máx 5% en base a informe de Transferencia.
- Impulso a las políticas de integración, líneas de investigación/titulaciones emergentes, investigadores jóvenes y acciones estratégicas: máx 10%. Se aprobará la propuesta en la comisión delegada.
- Orden de prioridad: 1-Europeos, 2-Nacionales, 3-otros (registrados en SISIU, es decir, que esté reconocida la US como solicitante). En cada categoría habrá un mínimo de 5 plazas.
- El número total de plazas en cada rama será proporcional a las solicitudes de cada rama. Las solicitudes de las ramas se identificarán por el área al que pertenezca el IP solicitante.
- En caso de que en una categoría de proyectos no se puedan dar plazas a todos los proyectos, se clasificarán los proyectos solicitantes en las áreas ANEP y se concederán proporcionalmente a las solicitudes, por volumen del proyecto.
- En caso de que no haya suficientes proyectos que cumplan el requisito de estar activos hasta la fecha señalada, la comisión delegada determinará otros criterios, como la selección de proyectos con finalización en fechas progresivamente anteriores.

Se aprueban los criterios.

**ACUERDO 4/CI18/12/2017** Informe del Instituto Interuniversitario de Investigación Carlos I en Física Teórica y Computacional.

Se adjunta memoria del IC1 - Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional.

Se aprueba.

**ACUERDO 5/CI18/12/2017** Informe sobre los Institutos Universitarios de Economía y Negocios, Investigación Educativa, Ingeniería Informática, e Instituto de Investigación Interuniversitario Andaluz de Matemáticas.

El Vicerrector de Investigación informa sobre la creación de los citados institutos, comentando las características más relevantes de cada uno de ellos.

La CI informa favorablemente.

**ACUERDO 6/CI22/11/2017.** Informe sobre recursos presentados.

Se informa sobre los citados recursos. La CI los ratifica.

**ACUERDO 7/CI22/11/2017.** Otros asuntos.

El Vicerrector de Investigación informa que la Convocatoria de proyectos I+D+i de la Junta de Andalucía, financiada por el Programa Operativo FEDER 2014-2020, saldrá en breve.

La US publicará 2 convocatorias para proyectos de 2 años de duración cada una, recibiendo un total de 18,12 M€.

El Vicerrector informa que la CI debe decidir el reparto de los fondos que irán en la convocatoria para las distintas modalidades existentes:

- Modalidad A: Proyectos de conocimiento «frontera» y desarrollo de tecnologías emergentes.
  - Submodalidad A1: Proyectos de conocimiento «frontera» y desarrollo de tecnologías emergentes con evaluación favorable de la Agencia Estatal de Investigación (B).
- Modalidad B: Proyectos de conocimiento orientado a los retos de la sociedad andaluza.
  - Submodalidad B1: Proyectos de conocimiento orientado a los retos de la sociedad andaluza con evaluación favorable de la Agencia Estatal de Investigación (B).
- Modalidad C: Propuestas de mejora de participación en el Programa Marco Horizonte 2020.
  - Submodalidad C1: Propuestas de nueva participación en el Programa Marco Horizonte 2020.

Tras amplio debate sobre el reparto de fondos el Vicerrector de Investigación propone:

- Modalidad A: 40%
  - Submodalidad A1: 0%
- Modalidad B: 40%
  - Submodalidad B1: 0%
- Modalidad C: 10%
  - Submodalidad C1: 10%
- Reserva para propuestas con investigadores emergentes: 5% de los importes asignados a cada una de las modalidades y submodalidades.
- Reserva para proyectos en colaboración con empresas: 10% de los importes asignados a cada una de las modalidades y submodalidades. Se matiza que la colaboración implica que la empresa o empresas colaboradoras deberán financiar al menos el 15% del coste total del proyecto mediante aportación en metálico, la cual debe destinarse a los gastos elegibles del proyecto.

La CI aprueba los porcentajes propuestos.

El Vicerrector de Investigación comenta que las evaluaciones las hará la DEVA, que nos enviará un conjunto de puntuaciones de las distintas áreas. Se debe definir por un lado el corte y por otro si vamos a normalizar respecto a la media de cada área. Se pueden tomar las áreas de evaluación de la DEVA. Se propone: 1) normalizar respecto a la media de cada área; 2) Que la puntuación de corte para valorar las propuestas sea el 75% de la media de cada área.

El IP debe seleccionar a la Subcomisión Evaluadora.

Propuesta de la comisión de investigación que no va en convocatoria:

Asignación máxima por proyecto de un 60% de la captación media en proyectos de la rama en la última convocatoria del Plan Estatal. La asignación final a cada proyecto lo determinará la CI en

función de la evaluación, presupuesto solicitado y número de solicitudes.

	60% Media Plan Estatal	Max sin personal	Max con personal
AH	31.683,51	35.000	55.000
CC	62.957,58	60.000	77.000
CS	72.930,96	70.000	85.000
CSJ	22.032,59	30.000	50.000
IA	73.385,99	70.000	85.000

Los proyectos de investigadores no vinculados podrán alcanzar un coste de 100 k€ para los 2 años.  
Mín percentil 90%

Postdoc de un año máximo. No doctores y PTA máximo 18 meses.

La CI aprueba la propuesta.

**ACTO 10/CI22/11/2017.** Ruegos y preguntas.

D<sup>a</sup>. María del Mar Lorén Méndez propone dejar a elección de los IPs la duración de los proyectos de la convocatoria de proyectos I+D+i de la Junta, permitiendo que puedan ejecutarse en 3 años en lugar de en 2 para mejorar el CV del equipo. El Vicerrector lo planteará a la Junta pidiendo que haya posibilidad de 1 año más de prórroga.

D. Juan José Toledo Aral informa que en las ayudas V.2b del PPIT existe dificultad para que los solicitantes que no disponen de usuario UVUS puedan subir su solicitud a la plataforma. Los directores de Departamento firman cuando sale la plaza pero no las solicitudes. En ocasiones no ayudan a los solicitantes subiendo ellos la documentación. Se estudiará cómo solucionar esta incidencia.

**ACTO 6/CI02/10/2017**, por el que siendo las 14:30 horas del día de la fecha, no habiendo otros asuntos, agotado, por tanto el Orden del Día, el Sr. Presidente de la Comisión levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Fdo. Julián Martínez Fernández  
Vicerrector de Investigación

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Fdo. Mireia Rodríguez Álvarez  
Directora Técnica Área Investigación

